



Sesion ordinaria de 28 de Enero de 1935



Sres. concurrentes
Presidente

X Saes

Venientes

X Maicas

X Arredondo

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Bosch

X Sanchez Marco

X Aguilar

X Abril

X Marin

X Villarroja

Aprobar el acta anterior y quedar enterados de las disposiciones oficiales

Quedar enterados de un telegrama del Alcalde de Alcañiz desmintiendo la informacion que ha publicado la prensa de Zaragoza y Madrid sobre separacion del bajo Aragón de esta provincia.

Tomar en consideracion un oficio de la Coma. Militar de esta plaza, sobre que se abra una informacion entre los solicitantes de parcelas, al objeto de aclarar y depurar ciertas anomalías que existen en la Admón. de la Sociedad "El Progreso" y que pase dicho oficio a la Comision correspondiente a los efectos del trámite que sobre el particular corresponda.

Aprobar facturas y documentos de pago.

En la Ciudad de Teruel a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos Publicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes, al objeto de celebrar sesion ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierta publicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Despacho ordinario

Quedo enterada la Corporacion de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la ultima sesion, acordandose en cumplimiento.

Tambien quedo enterada la Corporacion de un telegrama del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcañiz, desmintiendo la informacion que ha publicado la prensa de Zaragoza y Madrid sobre separacion del bajo Aragón de esta provincia, asi como de la comunicacion que ha remitido esta Alcaldia sobre el particular.

Leido que fue un oficio de la Comandancia Militar de esta plaza, respecto de que se abra una informacion entre los solicitantes de parcelas, con objeto de aclarar y depurar ciertas anomalías que existen en la administracion de la Sociedad "El Progreso", se acuerda por unanimidad tomar en consideracion el oficio de referencia y que pase a la Comision correspondiente a los efectos del trámite que sobre el particular corresponda.

De conformidad a lo informado por el Sr. Interventor y comisiones respectivas, se acordó realizar los

siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales a los individuos pobres que carecen de jornal por la crudeza del tiempo, a satisfacer con el importe del legado de D.^a Alejandra Foran ascendente a H¹/₂ pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la recogida de perros vagabundos importante 36 pesetas.

Visto un escrito de Don Bienvenido Beres, solicitando la apertura de un cafetín en el Barrio de San Julian n.^o 4, y teniendo en cuenta los informes evacuados en el expediente, se acordó desestimar lo intercedido por carecer el local de agua corriente, ni water, ni las demás condiciones mínimas de ventilación.

Se acordó acceder a lo solicitado por Don Antonio Campolona Blasco, respecto de la apertura de un establecimiento de ferretería en la calle del Comandante Fortea n.^o 3, previo pago de los derechos correspondientes; y con referencia a lo que interesa sobre colocación de un rótulo, deberá avisar a la Sección de Arquitectura, a fin de que se le indique la forma en que ha de ser colocado y previo igualmente el pago de los derechos correspondientes.

Por unanimidad se acordó darse por enterados de la sentencia del Tribunal Supremo (Contencioso Administrativo) comunicada de oficio por el Tribunal Provincial de esta capital, por la que se ratifica la que dictó este último Tribunal en 21 de Noviembre de 1931, contra acuerdo de esta Corporación de 10 de Junio del mismo año, como consecuencia del recurso que interpuso Don Leopoldo Brim Exposito, por cuya sentencia se ordena la revocación de dicho acuerdo, reconociendo el derecho del recurrente a cobrar el sueldo y demás derechos derivados del Contrato, todo ello en cuanto lo permita el estado de derecho a que dé lugar por resolución firme.

Desestimar a D. Bienvenido Beres, que solicita la apertura de un cafetín en el Barrio de San Julian n.^o 4.

Autorizar la apertura de un establecimiento de ferretería en Comandante Fortea n.^o 3 a Don Antonio Campolona Blasco.

Quedar enterados y se cumpla en sus propios términos la sentencia del Tribunal Supremo (Contencioso Administrativo) que ordena la revocación del acuerdo del Ayuntamiento de 10 de Junio último año 1931, reconociendo el derecho al ex Gestor Don Leopoldo Brim a cobrar el sueldo y demás emolumentos derivados del Contrato, todo ello en cuanto lo permita el estado de derecho a que dé lugar por resolución firme, la acción sobre nulidad del Contrato de afianzamiento que instó el oportuno procedimiento.



finme, la acción sobre nulidad del contrato de afianzamiento que instó el oportuno procedimiento, y en su vista se acuerda por unanimidad que se cumpla la sentencia en sus propios términos.

Hacer cumplir la Corporación los informes del Negociado de Personal y Comisiones de Gobernación y Hacienda evacuados en un escrito de Don Leocadio Brim Expósito, suplicando se le reponga en el cargo de Gestor con abono de los sueldos y emolumentos a que tiene derecho.

También se acordó por unanimidad hacer cumplir la Corporación los informes del Negociado de Personal y Comisiones de Gobernación y Hacienda evacuados en un escrito de Don Leocadio Brim Expósito, por el que suplica se le reponga en el cargo de Gestor con abono de los sueldos y emolumentos a que tiene derecho, y que estas diligencias se eleven al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por conducto y con informe del Gobierno Civil de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 13 de Diciembre último.

Mantener en todas sus partes el acuerdo de esta Corporación de 12 de Junio de 1933, referente a las modificaciones de tarifas por el suministro de aguas potables a esta Ciudad por Guadalupe S.A.

Visto el informe favorable que evacua la Jefatura de Minas de esta provincia sobre la modificación de las tarifas para el suministro de aguas potables a esta Ciudad por Guadalupe S.A. se acordó por unanimidad mantener en todas sus partes el acuerdo de esta Corporación de fecha 12 de Junio de 1933.

Abonar a D. Florencio López García 141'54 pts. importe de aceras viejas de su propiedad que fueron destruidas al pavimentar la calle de Muñoz Segura.

También se acordó por unanimidad se abonen a Don Florencio López García la cantidad de 141'54 pesetas, importe de las aceras viejas de la propiedad del interesado que fueron destruidas al pavimentar la calle de Muñoz Segura.

Adquirir 2.500 adoquines que ofrece D. Luis Pastor Esteban al precio de 0'20 pts. unidad.

Se acordó aceptar el ofrecimiento que hace Don Luis Pastor Esteban de 2.500 adoquines de piedra caliza y que se adquirieran por este Ayuntamiento al precio de 0'20 pesetas unidad, siempre que aquellos reúnan buenas condiciones, a juicio de la Sección de Arquitectura.

Llevar a cabo la ampliación de las obras de las escuelas de la calle del Comandante Fortea por un importe calculado de 350 pts.

Se acordó por unanimidad (se acordó) se lleve a cabo la ampliación de las obras de las Escuelas de la calle del Comandante Fortea, por un importe calculado de 350 pesetas, que se realizarán por ad-

administración directa, y que se solicite de los Hijos de Don Arsenio Berruca como dueño del solar colindante, el correspondiente permiso para instalar los andamios necesarios en la realización de dichas obras.

Consignar en el repartimiento por la pavimentación de la Plaza de Breton, la cuota de los Siervos de Teriz, a nombre de la Junta Provincial de Beneficencia.

Visto un escrito de la Superior de la Comunidad de las Siervas de Teriz de esta capital por el que suplican, que habiendoseles girado la cuota de 2.000'09 pesetas por contribuciones especiales en la pavimentación de la plaza de Breton por la casa que ocupan en el n.º 5 de dicha plaza, y que la referida cuota se consigne a cargo de la Junta Provincial de Beneficencia, la Corporación, vistos los informes evacuados por la Secretaria, Letrados Consistoriales y Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por las Siervas de Teriz, y que al girarse el nuevo repartimiento por dicha pavimentación, (toda vez que el recurrido quedó anulado) se consigne la cuota que corresponda por la casa n.º 5 de la Plaza de Breton, a nombre de la Junta Provincial de Beneficencia, debiendo comunicarse estos acuerdos en la forma reglamentaria.

Facultar al Sr. Alcalde para que adquiriera un reloj mecánico para la inspección de Arbitros.

Por unanimidad se acordó aprobar una propuesta del Sr. Alcalde Presidente, y que adquiriera un reloj mecánico para la inspección de los Cabos de Arbitros, con tantas llaves como sean necesarias y facultando al Sr. Alcalde para su adquisición, satisficiendo en su día su importe con cargo al capítulo de imprevistos.

Facultar al Sr. Alcalde para que adquiriera 3 capotes por el Cuerpo de Serenos.

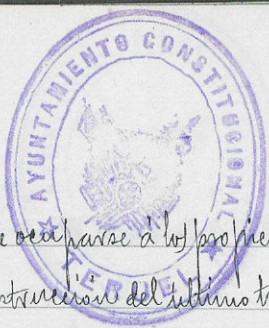
Se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para la adquisición de 3 capotes, para otros tantos números del Cuerpo de Serenos.

Conceder depósito doméstico para la venta de frutas al por mayor a Manuel Berez de Velasco, en Avenida de la República n.º 56.

Tambien se acordó conceder el depósito doméstico para la venta de frutas al por mayor a solicitud de Manuel Berez de Velasco, en la Avenida de la República n.º 56, en las mismas condiciones en que se han hecho otras concesiones análogas del mismo gremio.

Aceptar la relación de superficies de los terrenos.

Igualmente se acordó aceptar la relación de su-



nos que han de ocuparse a los propietarios afectados por la construcción del último trazo del Camino vecinal de Cúbra a Ferrel por Villazpesa.

perfiles de los terrenos que han de ocuparse a los propietarios afectados por la construcción del último trazo del Camino vecinal de Cúbra a Ferrel por Villazpesa, comprendido entre el paso nivel y la Escalinata, y que los 480,07 metros lineales de pared, se realicen por adjudicación directa a favor de Don Luis Sánchez Bermaudes con arreglo a las condiciones técnicas fijadas para este cerramiento por el Sr. Arquitecto municipal y al tipo unitario de 14'50 pesetas metro lineal de pared.

El Sr. Arredondo manifiesta que con referencia (que) a este asunto se ha omitido por las Comisiones el informar respecto de los 2.132,02 metros cuadrados de terreno a que afecta el trazo ya referido, y propone que se acuerde la adquisición de dichos terrenos con cargo de su importe al precio de 6 pesetas metro cuadrado a cada uno de los tres propietarios: Sr. ex-Cloude de la Florida, ex-Marqués de la Cautada, Sr. Luana Tosa Sr. Viuda de Don Joaquín Borau, Don Gregorio Montesiños, Sr. Concepción Polo, Sr. Viuda o Herederos de Don Eusebio Bayo y Sr. Dolores Garzañán, acordándose así por unanimidad.

Conceder a los alumnos del Magisterio de la Escuela Normal de esta capital una asignación igual a años anteriores para viaje de estudios.

Tras breve intervención de los Sres. Arredondo, Sánchez Marco y Bayona se acuerda en vista de las peticiones hechas por los alumnos del 2º, 3º y 4º cursos del Plan profesional del Magisterio de la Escuela Normal de esta capital, que se les conceda la misma asignación que en años anteriores con cargo a imprevistos.

Llevar a cabo la realización del Camino de Gasconilla a enlazar con la Carretera de Ferrel a Sagunto, siempre que se realicen las obras por prestación personal.

A propuesta de la Sección de Arquitectura y Comisiones de Fomento y Hacienda, se acordó la realización del Camino de Gasconilla a enlazar con la Carretera de Ferrel a Sagunto por su importe aproximado de 5.000 pesetas, según presupuesto del Sr. Arquitecto municipal y siempre que se realicen las obras de referencia por "prestación personal" según determina la Ordenanza n.º 58.

Aprobar una moción de la Comisión

A continuación quedó aprobada una moción

de ferias y fiestas, proponiendo la ampliación de la misma con representaciones de diversas entidades que se expresan en dicha moción.

Conceder obras de nueva planta a D. Joaquín Pérez y Don León Navarro Barriba.

de la Comisión de Ferias y Fiestas por la que se propone la ampliación de la misma con representaciones de diversas entidades que en la moción se exponen, al objeto de que se designe un representante por cada una de ellas para que se puedan ir preparando los festejos tradicionales de la Ciudad a la mayor brevedad posible.

Conforme a lo informado por el Sr. Arquitecto municipal y previo pago de los derechos correspondientes se acordó conceder autorización de obras a Don Joaquín Pérez para construir un edificio de nueva planta en el camino de los Arcos de esta capital, y a Don León Navarro Barriba para construir un edificio de nueva planta en el solar n.º 13 de la manzana 7.ª del Ensanche destinada a casas baratas, libre de arbitrios e impuestos, conforme al acuerdo adoptado por la Corporación en sesión de 7 de Noviembre de 1934.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las ocho menos cinco minutos de la noche, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Pérez
D. Fabre
Rafael Aguilar
J. May
Joaquín Barrio
Domingo Abril
León Navarro